

ACTA DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO II CELEBRADA EL DÍA VEINTITRÉS DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO.

En la Ciudad de Alcalá de Henares, y en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Alcalá de Henares, siendo las dieciocho horas del día veintitrés de marzo de dos mil veintiuno, tiene lugar la celebración de la Sesión Plenaria Ordinaria, convocada al efecto, bajo la Presidencia de D. Enrique Nogués Julián, la Vicepresidencia de Dña. Blanca Ibarra Morueco y con la asistencia de los siguientes Señores Vocales:

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL:

Dña. María Jesús Mourelo Vivas

CIUDADANOS:

D. Israel López Tena

PARTIDO POPULAR:

Dña. Judith Piquet Flores

UNIDAS PODEMOS:

D. Álvaro Redondo Moreno

VOX

Dña. Lourdes López Vázquez

CONSEJOS DE BARRIO:

Nº 4: D. Joaquín Agarrabeitia Jiménez

Nº 5: D. Adolfo Carballo Albarrán

ASOCIACIONES DE VECINOS:

Cisneros: D. Ángel Fernández Fernández

Cervantes: D. Juan Bonache Tejero

Reyes Católicos: D. Ignacio Masero Barrera

ENTIDADES:

Dña. Jacquelín Trillo Sánchez

Asiste como Secretario del Pleno D. José Luis de la Fuente de Pedro.

Abierta la Sesión por la Presidencia, se pasa a continuación a tratar los asuntos comprendidos en el Orden del Día, y que son los siguientes:

PUNTO Nº 1: ACEPTACIÓN DEL CARGO DE LOS VOCALES NO ASISTENTES A LA SESIÓN CONSTITUTIVA Y DE LOS NUEVOS VOCALES.

Se procede al llamamiento nominal de los Señores Vocales de la Junta Municipal del Distrito II, a continuación relacionados, y proceden a la aceptación del cargo de vocal.

- D. Adolfo Carballo Albarrán, vocal representante CsB nº 5.
- D. Alberto Ibero Paredes, vocal suplente Asoc. Vecinos Reyes Católicos.

El Sr. Presidente comunica que están pendientes de aceptar su cargo, pero no lo hacen por no estar presentes en la reunión, D. Joaquín Agarrabeitia Jiménez, vocal representante del CsB nº 4, D. Daniel Pajares Pastor, vocal titular de la Asociación de Vecinos Azaña, y Dña. M^a. Ángeles Dorado Hernández, vocal suplente del grupo municipal de Ciudadanos, habiendo excusado esta última su ausencia.

PUNTO Nº 2: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO II, CELEBRADA CON FECHA TRES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.

Por mí, Secretario del Pleno, se da cuenta al Pleno del Acta de la Sesión Constitutiva Plenaria celebrada el día tres de diciembre de dos mil diecinueve.

En su vista el Pleno, por unanimidad, acuerda aprobar el Acta de la Sesión Constitutiva del Pleno celebrada el día tres de diciembre de dos mil diecinueve.

PUNTO Nº 3: DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO II.

Por mí Secretario del Pleno se da cuenta al Pleno de las Resoluciones dictadas desde el 1 de febrero de 2019, hasta el día de la fecha:

- Durante el periodo de tiempo señalado se han dictado un total de 386 resoluciones, 256 en el año 2019, de los números 33 al 288; 115 en el año 2020, de los números 1 al 115; Y un total de 15 en el año 2021, con numeración alterna entre todos los decretos municipales.

Se comunica que están a disposición de los vocales en las dependencias de la Junta Municipal del Distrito.

PUNTO Nº 4: PROPOSICIÓN Nº 2021010009 DE D. JUAN BONACHE TEJERO, VOCAL REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN DE VECINOS CERVANTES EN EL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO II, RELATIVA AL PLAN INTEGRAL DE MEJORA DEL BARRIO PUERTA DE MADRID.

Por mí, secretario del Pleno, se da cuenta de la moción nº 2021010009 del vocal representante de la Asociación de Vecinos Cervantes relativa al plan integral de mejora del Barrio Puerta de Madrid, que dice como sigue:

Juan Bonache Tejero como vocal y portavoz de los vecinos del Distrito II viene a formular la siguiente MOCIÓN:

Pasamos a enumerar las mejoras más significativas:

1º Alumbrado en general, dándole más potencia y poner alumbrado anti-vandálico en pasadizos y sopórtales.

2º Asfaltado de la Avda. del Ejército y Núñez de Guzmán, este está en unas condiciones lamentables.

3º Pintado de todas las columnas y sopórtales del Barrio, si pudiera ser con pintura blanca para darle más claridad al mismo.

4º Poner cámaras de vigilancia en todo el Barrio como tiene en otras poblaciones, como por ejemplo Torrejón.

5º Más presencia Policial para que estén más pendientes de las ocupaciones de Locales y Viviendas.

El Sr. Bonache da lectura a la propuesta anteriormente transcrita.

Se abre un turno de palabra en el que intervienen y exponen sus argumentos e intención de voto todos los vocales presentes en la reunión.

A continuación se procede a la votación de la propuesta y en su vista, el pleno acuerda **APROBAR con once votos a favor**, de los Sres/as. Vocales representantes de las Asociaciones de Vecinos (3), de Entidades (1), del Grupo IU-Unidad Podemos (1), del Grupo Vox (1), del Grupo Popular (1), del Grupo Ciudadanos (1), del Grupo PSOE (1), de la Sra. Vicepresidenta y del Sr. Presidente, **y una abstención**, del Sr. vocal representante del CsB nº 5, la propuesta que ha quedado anteriormente transcrita y, en consecuencia, remitir el acuerdo a las Concejalías de Obras y Servicios y Seguridad Ciudadana para su estudio y toma en consideración.

En este punto del orden del día y siendo las 18,22 horas del día se incorpora a la reunión el D. Joaquín Agarrabeitia Jiménez.

El Sr. Presidente sugiere, sí el resto de miembros del Pleno de la Junta no tiene objeción al respecto, que en este punto de la reunión se proceda a la aceptación del cargo de Vocal representante del CsB nº 4 por parte del Sr. Agarrabeitia, pudiendo de esta manera tomar parte en las decisiones que se adopten a partir de ahora.

Al no haber ninguna objeción sobre este asunto D. Joaquín Agarrabeitia Jiménez acepta el cargo como vocal representante del CsB nº 4, pidiendo perdón por no haber llegado a tiempo debido a problemas familiares.

PUNTO Nº 5: PROPOSICIÓN Nº 2021010346 DE D. IGNACIO MASERO BARRERA, VOCAL REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN DE VECINOS REYES CATÓLICOS EN EL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO II, RELATIVA AL ESTADO EN GENERAL DEL PARQUE "arboreto-viveros" EN CUANTO A LA FLORA Y PUNTOS DE INFORMACIÓN, Y EN PARTICULAR AL ACCESO PEATONAL DE ENTRADA DESDE REYES CATÓLICOS ASÍ COMO EL PROPIO CAMINO DEL PARQUE.

Por mí, secretario del Pleno, se da cuenta de la moción nº 2021010346 del vocal representante de la Asociación de Vecinos Reyes Católicos relativa al estado en general del parque "arboreto-viveros" en cuanto a la flora y puntos de información, y en particular al acceso peatonal de entrada desde Reyes Católicos así como el propio camino del parque , que dice como sigue:

D. Nacho Masero Barrera, de la asociación "Reyes Católicos" del Distrito II. Designado a propuesta de la asociación de vecinos, eleva al Pleno de la Junta Municipal del Distrito II para su debate la siguiente MOCIÓN:

El acceso de entrada desde la acera desde Reyes Católicos hasta el circuito del interior no es del todo accesible, sobre todo cuando ha llovido y está con barro y agua, pues se llena de charcos y no permite la entrada de carros y o sillas, así como el propio camino-circuito de unos 1750 m de longitud, que con el tiempo ha perdido parte de su capa de tierra, lo que le hace perder su permeabilidad y deja salir los guijarros de punta, dificultando el andar de las personas presionando sobre la planta del pie, así como de que se acumule algo de agua y barro en el propio camino, cuando siempre ha sido un ejemplo de circuito para recorrerlo incluso lloviendo, viendo, además que con el tiempo la flora del parque y sus puntos de información dan la sensación de que no sean mantenidos por el estado en que se encuentra actualmente dicho entorno y sus puntos de información, de todos ellos tenemos múltiples quejas de usuarios del parque, y abajo ponemos fotos para intentar que se entienda mejor lo que estamos diciendo.

ACUERDO

Por este motivo solicitamos que se cubra el camino-circuito con, por ejemplo, zahorra para que se recupere su permeabilidad y los guijarros no salgan, así como hacer un camino nuevo de la acera indicada hasta el propio circuito del mismo tipo que el circuito, haciendo que sea accesible para cualquier persona y no sea impracticable cuando ha llovido, así como renovar todos los puntos de información y darle un mayor potencial a dicha flora, para lo cual nos gustaría conocer los planes de mantenimiento preventivo así como las iniciativas que hay para darle valor al parque.

El Sr. Masero expone y argumenta la moción anteriormente transcrita.

Se abre un turno de palabra en el que intervienen y exponen sus argumentos e intención de voto todos los vocales presentes en la reunión.

A continuación se procede a la votación de la propuesta y en su vista, el pleno acuerda APROBAR **con doce votos a favor**, de los Sres/as. Vocales representantes del CsB nº 4 (1), las Asociaciones de Vecinos (3), de Entidades (1), del Grupo IU-Unidad Podemos (1), del Grupo Vox (1), del Grupo Popular (1), del Grupo Ciudadanos (1), del Grupo PSOE (1), de la Sra. Vicepresidenta y del Sr. Presidente, **y una abstención**, del Sr. vocal representante del CsB nº 5, la propuesta que ha quedado anteriormente transcrita y, en consecuencia, remitir el acuerdo a la Concejalía de Medio Ambiente para su estudio y toma en consideración.

PUNTO Nº 6: PROPOSICIÓN Nº 2021010385 DE D. ÁNGEL FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, VOCAL REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN DE VECINOS CISNEROS EN EL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO II, RELATIVA A LAS MOCIONES AÚN PENDIENTES DE REALIZAR.

Por mí, secretario del Pleno, se da cuenta de la moción nº 2021010385 del vocal representante de la Asociación de Vecinos Cisneros relativa al estado de las mociones aún pendientes de realizar.

D. Ángel Fernández Fernández como vocal suplente en representación de la Asociación de Vecinos Cisneros, eleva para su debate y aprobación al pleno, la siguiente MOCIÓN:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Esta Asociación de Vecinos tiene a bien recordar y volver a instar al cumplimiento de algunas mociones ya aprobadas por esta Junta Municipal de Distrito en diferentes legislaturas y que aún están pendientes de llevarse a cabo.

Dichas mociones creemos necesarias para mejorar nuestro barrio, comprendemos que por diversas circunstancias y realidades se dilate su realización o todas no pueden fructificar en un periodo breve de tiempo, pero siguen siendo necesarias.

Algunas de ellas como:

- Pintar juegos infantiles en la plaza Andrés Manuel del Río.
- Señalización correcta en la calle Violeta en dirección al aparcamiento subterráneo.
- Torre de alumbrado junto a la galería comercial Santa Teresa.
- Denominación parque Marcos Ana.
- Señalización de aparcamiento y asfaltados en calle Gardenia, así como ampliación de la acera entre el Centro de Mayores y la calle José Sopeña.
- Adecuación para mejor cruce entre aceras en el Paseo de Pastrana hacia camino del cementerio.

Por todo ello proponemos para su aprobación el siguiente ACUERDO:

Instamos a las Concejalías correspondientes a que realicen dichas actuaciones que vienen demorándose años e, incluso, legislaturas.

El Sr. Fernández da lectura a la moción anteriormente transcrita.

Se abre un turno de palabra en el que intervienen y exponen sus argumentos e intención de voto todos los vocales presentes en la reunión.

AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE HENARES

A continuación se procede a la votación de la propuesta y en su vista, el pleno acuerda **APROBAR con diez votos a favor**, de los Sres/as. Vocales representantes del CsB nº 4 (1), las Asociaciones de Vecinos (3), de Entidades (1), del Grupo IU-Unidad Podemos (1), del Grupo Ciudadanos (1), del Grupo PSOE (1), de la Sra. Vicepresidenta y Sr. Presidente, **un voto en contra**, del Grupo Vox (1) **y dos abstenciones**, del Grupo Popular (1) y del Sr. vocal representante del CsB nº 5 (1), la propuesta que ha quedado anteriormente transcrita y, en consecuencia, remitir el acuerdo a las Concejalías de Obras para su estudio y toma en consideración.

PUNTO Nº 7: PROPOSICIÓN Nº 2021010389 DE DÑA. JACQUELINE TRILLO SÁNCHEZ, VOCAL REPRESENTANTE DE ENTIDADES EN EL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO II, RELATIVA A LA ORGANIZACIÓN DE ZONAS DE JUEGO LIBRE PARA LA POBLACIÓN INFANTIL.

Por mí, secretario del Pleno, se da cuenta de la moción nº 2021010389 de la vocal representante de Entidades, relativa a la organización de zonas de juegos libre para la población infantil.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La población infantil del distrito II y sobre todo en algunos barrios en concreto es muy numerosa. Los parques infantiles suelen disponer de 2 ó 3 elementos de disfrute (columpios, tobogán, zona de escalada, etc), pero resultan escasos para NNAJ que viven en esas zonas, y además, al estar abiertos ahora mismo al 50% de su capacidad impiden un disfrute sano de todxs los NNAJ vecinos en edad de disfrutar de esas instalaciones.

Las tardes y fines de semana en las zonas de juego como el Parque Magallanes, Plaza de Barro, zona de arenero junto al Centro Cívico María Zambrano la concentración de NNAJ es muy grande e impide que todxs puedan jugar, además cumpliendo un protocolo Covid y medidas de seguridad necesarias.

En las zonas de pistas deportivas en los barrios del Distrito II el uso, el abandono y a veces el vandalismo hacen que no dispongan de Canastas en buen estado o se hayan retirado, como se hicieron este tiempo atrás por medida de seguridad. Grupos de jóvenes concienciados con el deporte y con la necesidad y derecho de disponer de espacios comunes para ejercer su deporte favorito se unen para adquirir canastas , colocarlas, pero esa no es la solución que pasa por un buen mantenimiento de las canchas de forma periódica.

PROPUESTA DE MOCIÓN.

Revisitar las zonas del Distrito II (zonas asfaltadas, terrenos sin asfaltar sin otro uso, zonas de parques diáfanos) para poder organizar zonas de juego libre para NNAJ pintadas en el suelo, como las que hay en otras partes de la ciudad y que permiten además de ser visualmente muy atractivas son mucho más económicas que la instalación de nuevos columpios. Las zonas de juego pueden ser pintadas por profesionales y/o con la ayuda de NNAJ para involucrarles en el cuidado de las zonas de juego comunes. Revisar periódicamente los espacios deportivos municipales al aire libre del distrito para verificar su buen estado.

La Sra. Trillo da lectura a la moción anteriormente transcrita.

AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES

Se abre un turno de palabra en el que intervienen y exponen sus argumentos e intención de voto todos los vocales presentes en la reunión.

A continuación se procede a la votación de la propuesta y en su vista, el pleno acuerda **APROBAR con doce votos a favor**, de los Sres/as. Vocales representantes del CsB nº 4 (1), las Asociaciones de Vecinos (3), de Entidades (1), del Grupo IU-Unidad Podemos (1), del Grupo Vox (1), del Grupo Popular (1), del Grupo Ciudadanos (1), del Grupo PSOE (1), de la Sra. Vicepresidenta y del Sr. Presidente, **y una abstención**, del Sr. vocal representante del CsB nº 5, la propuesta que ha quedado anteriormente transcrita y, en consecuencia, remitir el acuerdo a la Concejalía de Juventud e Infancia para su estudio y toma en consideración.

El Sr. Presidente comunica que el Sr. Redondo presentó una moción relativa al cierre de los centros educativos públicos CEIP Reyes Católicos, CEIP El Juncal e IES Albéniz, que fue rechazada y no incluida en el orden del día por haber sido debatida ya en Pleno Municipal, y que en caso de no haber sido rechazada se hubiera incluido en este punto del orden del día.

PUNTO Nº 8: PROPOSICIÓN Nº 2021010484 DE DÑA. LOURDES LÓPEZ VÁZQUEZ, VOCAL REPRESENTANTE DE VOX EN EL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO II, RELATIVA A LA LIMPIEZA DE GRAFITIS DEL INTERIOR DEL AUDITORIO DEL PARQUE MANUEL AZAÑA Y CONTROL DEL BOTELLÓN EN EL MISMO.

Por mí, secretario del Pleno, se da cuenta de la proposición nº 2021010484 de la vocal representante de VOX relativa a la limpieza de grafitis del interior del auditorio del Parque Manuel Azaña y control del botellón en el mismo, que dice como sigue:

Dña. Lourdes López Vázquez, Portavoz Vocal de la Junta Municipal del Distrito II designada a propuesta del Grupo Municipal VOX del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, formula la siguiente, PROPUESTA:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: Visitar el Parque Manuel Azaña debería ser una actividad gratificante si no fuera por el estado tan lamentable en el que se encuentra: Suciedad, pintadas, grafitis, que inundan el auditorio tanto por dentro como por fuera.

Además de lo anteriormente mencionado, los vecinos, se quejan que dentro del auditorio, de manera continuada, hay jóvenes que se dedican a hacer botellón, tirándolos residuos generados allí mismo.

En definitiva, un parque abandonado y que sufre el deterioro sistemático, por lo que lejos de tener una vista gratificante, resulta deprimente.

Campaña ALCALÁ LIMPIA, RESPONSABILIDAD DE TODOS, un eslogan muy bonito que tiene que contar con el civismo de la gente, pero también con la responsabilidad del ejecutivo municipal.

Es por ello que elevamos al Pleno de la Junta Municipal de Distrito II el siguiente ACUERDO:

1.- Solicitar a la Concejalía correspondiente la limpieza de las pintadas vandálicas dentro del auditorio y arbitrar las medidas necesarias para su mantenimiento continuado en beneficio de los vecinos o turistas que quieran visitarlo.

2.- Un mayor control y vigilancia, con el fin de evitar los botellones en el interior del parque.

La Sra. López procede a leer la moción anteriormente transcrita.

Se abre un turno de palabra en el que intervienen y exponen sus argumentos e intención de voto todos los vocales presentes en la reunión a excepción del Sr. Carballo.

A continuación se procede a la votación de la propuesta y en su vista, el pleno acuerda **RECHAZAR con cuatro votos a favor**, de los Sres/as. Vocales representantes del CsB nº 4 (1), Grupo Vox (1), Grupo Popular (1) y Grupo Ciudadanos (1), **cinco votos en contra**, de la Asociación de Vecinos Reyes Católicos (1), IU-Unidas Podemos (1), Grupo PSOE (1), del Sra. Vicepresidenta y Sr. Presidente, **y cuatro abstenciones**, de las representante del CsB nº 5 (1), Asociaciones de Vecinos (2) y de Entidades (1), la propuesta que ha quedado anteriormente transcrita.

PUNTO Nº 9: PROPOSICIÓN Nº 2021010486 DE DÑA. JUDITH PIQUET FLORES, VOCAL REPRESENTANTE DEL PARTIDO POPULAR EN EL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO II, RELATIVA AL ACONDICIONAMIENTO DEL PARQUE UBICADO EN CALLE RÍO GUADARRAMA.

Por mí, secretario del Pleno, se da cuenta de la proposición nº 2021010486 de la vocal representante del Partido Popular relativa al acondicionamiento del parque ubicado en la calle Río Guadarrama, que dice como sigue:

Dña. Judith Piquet Flores, Vocal de la Junta Municipal del Distrito II, designada a propuesta del Grupo Municipal Popular del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, formula la siguiente MOCIÓN:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: A los vecinos nos gusta disfrutar de nuestros parques, plazas y jardines, en definitiva, de nuestros barrios. Si a esto unimos las limitaciones de movilidad sufridas este último año, nos daremos cuenta de la importancia que adquieren estos lugares para las personas que viven en sus inmediaciones. Convendrán con nosotros, por tanto, que es vital disponer de un espacio al aire libre donde disfrutar cerca de nuestras casas, y que estos espacios estén debidamente acondicionados para que sus usuarios puedan disfrutar de un entorno agradable y seguro.

Con ello además se pueden fomentar hábitos saludables tanto en jóvenes como en mayores, ya que en estos espacios se suele disponer de zonas de juego, columpios, pistas multideportivas o elementos de gimnasia para mayores.

Pues bien, atendiendo al lugar que nos ocupa, en el Distrito II, entre los CEIP Iplacea y Alicia de Larrocha se ubica un parque en el que durante años no se ha llevado a cabo ningún tipo de intervención ni mantenimiento salvo el cambio de juegos en la zona infantil.

En esta zona sigue habiendo varios montones con restos de ramas tras el paso de la borrasca Filomena hace ya más de dos meses. También se encuentran desde hace bastantes meses unos sacos blancos llenos de tierra que no han sido retirados.

Igualmente nos encontramos con falta de papeleras, bancos rotos y deteriorados, y una pequeña pista deportiva con el pavimento tan deteriorado que no permite la práctica de ninguna actividad deportiva.

Creemos firmemente que debido a las condiciones de deterioro en que se encuentra esta zona del barrio Tabla Pintora, sea absolutamente imprescindible acometer una rehabilitación necesaria en la misma. Una reforma que dote a este lugar del mantenimiento adecuado para que sus vecinos puedan disfrutar plenamente de ella.

Por tanto, en virtud de lo anterior se eleva a la consideración del Pleno de la Junta Municipal de Distrito II el siguiente ACUERDO:

1.- Instar al Equipo de Gobierno a realizar las actuaciones necesarias para el acondicionamiento y mejora del parque ubicado en la calle Río Guadarrama, entre los CEIP Iplacea y Alicia de Larrocha.

La Sra. Piquet procede a dar lectura a la moción anteriormente transcrita

Se abre un turno de palabra en el que intervienen y exponen sus argumentos e intención de voto todos los vocales presentes en la reunión a excepción del Sr. Carballo.

A continuación se procede a la votación de la propuesta y en su vista, el pleno acuerda APROBAR **con doce votos a favor**, de los Sres/as. Vocales representantes del CsB nº 4 (1), las Asociaciones de Vecinos (3), de Entidades (1), del Grupo IU-Unidad Podemos (1), del Grupo Vox (1), del Grupo Popular (1), del Grupo Ciudadanos (1), del Grupo PSOE (1), de la Sra. Vicepresidenta y del Sr. Presidente, **y una abstención**, del Sr. vocal representante del CsB nº 5, la propuesta que ha quedado anteriormente transcrita y, en consecuencia, remitir el acuerdo a la Concejalía de Medio Ambiente para su estudio y toma en consideración.

PUNTO Nº 10: PROPOSICIÓN Nº 2021010197 DE D. ISRAEL LÓPEZ TENA, VOCAL REPRESENTANTE DE CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA EN EL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO II, RELATIVA A LA ELIMINACIÓN TORRE DE ALIMENTACIÓN JUNTO A LA CALLE SANTA TERESA.

Por mí, secretario del Pleno, se da cuenta de la proposición nº 2021010197 de la vocal representante de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía relativa a la eliminación torre de alimentación junto a la calle Santa Teresa, que dice como sigue:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: Desde el Grupo Municipal Ciudadanos han sido varias las propuestas llevadas a los Plenos de las Juntas Municipales de Distrito, solicitando la eliminación de torres de alimentación, como ejemplo las presentadas en Enero y Septiembre 2016, relativas a las calles Jovellanos y Arzobispo Raimundo.

En este Distrito también se encuentran diferentes infraestructuras eléctricas que dificultan y perjudican a las familias que residen en viviendas demasiado cercanas a esta torres, como se puede observar en la imagen adjunta de la que está ubicada junto a la calle Santa Teresa, y que hoy traemos como propuesta a este Pleno.

Por todo ello y en aplicación de mis funciones como vocal en representación del grupo de Concejales del Partido Ciudadanos, elevo al Pleno para su debate y aprobación el siguiente ACUERDO:

Solicitar al gobierno municipal realice las gestiones oportunas para instar a la empresa suministradora, la eliminación de la torre de alimentación ubicada junto a la calle Santa Teresa.

El Sr. López procede a leer la moción anteriormente transcrita.

Se abre un turno de palabra en el que intervienen y exponen sus argumentos e intención de voto todos los vocales presentes en la reunión a excepción del Sr. Carballo.

El Sr. Fernández comunica que la Asociación de Vecinos Cisneros presentó esta misma moción en un pleno celebrado en la anterior legislatura, y que siendo estrictos no se debería de haber admitido esta moción, pues ya fue debatida y votada.

El Sr. Presidente responde que esa medida hace referencia a mociones tratadas en cada legislatura, pero que en este caso la moción fue debatida en la anterior legislatura.

A continuación se procede a la votación de la propuesta y en su vista, el pleno acuerda **APROBAR con doce votos a favor**, de los Sres/as. Vocales representantes del CsB nº 4 (1), las Asociaciones de Vecinos (3), de Entidades (1), del Grupo IU-Unidad Podemos (1), del Grupo Vox (1), del Grupo Popular (1), del Grupo Ciudadanos (1), del Grupo PSOE (1), de la Sra. Vicepresidenta y del Sr. Presidente, **y una abstención**, del Sr. vocal representante del CsB nº 5, la propuesta que ha quedado anteriormente transcrita y, en consecuencia, remitir el acuerdo a la Concejalía de Infraestructuras para su estudio y toma en consideración.

PUNTO Nº 11: RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Presidente señala que no se ha recibido ninguna solicitud de intervención en este punto del orden del día.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las diecinueve horas y treinta y nueve minutos del día mencionado en el encabezamiento, el Sr. Presidente levanta la sesión, de todo lo cual y de lo que transcrito queda, yo, el Secretario del Pleno, doy fe.